

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 08 de septiembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SE REQUIERE la parte demandante para que dentro del término de cinco (05) días contados desde la notificación de la presente providencia, informe a este despacho el resultado del diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 11 de fecha 26 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 10 de septiembre de 2020, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM